

**ANEXO 1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRANADA
SOSTENIBLE 2023. DIPUTACIÓN DE GRANADA.**

SOLICITANTE	
Denominación de la entidad:	<input type="text"/>
N.I.F.:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Móvil:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>
Representante legal:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>
Persona de contacto:	<input type="text"/>
CANDIDATURA A LOS PREMIOS GRANADA SOSTENIBLE 2023	
Proyecto/actividad	
Título:	<input type="text"/>

Resumen: breve descripción del proyecto o actividad

--

Diagnóstico previo: necesidades detectadas, áreas de mejora, objetivos a conseguir, herramientas y métodos de evaluación.

--

Contexto del proyecto o actividad: descripción de los servicios o procesos implicados, personas o unidades implicadas, recursos materiales y económicos empleados.

Objetivos del proyecto o actividad: descripción de los fines que se pretende alcanzar.

Proceso de implementación: descripción de las fases necesarias para poner en funcionamiento la buena práctica y las acciones desarrolladas en cada una de ellas.

--

Resultados: mejoras alcanzadas.

--

Reportaje fotográfico.

(Adjuntar imágenes del proyecto como anexo).

Categoría a la que se opta (base 2ª)

- Subcategoría Ia) Municipios con una población hasta 5.000 habitantes.
- Subcategoría Ib) Municipios con una población superior a 5.000 habitantes.
- Categoría II "Premio Veleta": Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro de Medio Ambiente .
- Categoría III "Premio Alcazaba": Instituciones Públicas y Entidades socio-económicas, culturales y educativas.
- Categoría IV "Premio Atalaya": Centros Escolares y AMPAS.

Criterios de valoración (base 8ª): marcar y justificar lo que proceda

Ámbito territorial de repercusión:

- Provincial.
- Comarcal.
- Local.

Justificación:

- Correspondencia con los temas prioritarios: el proyecto o actividad puede incluirse en alguno de los temas prioritarios establecidos en la base 9ª.

Justificación:

- Potencial de replicación: el proyecto o actividad puede ser extrapolable y aplicarse en otros territorios o comunidades.

Justificación:

- Innovación: el proyecto o actividad supone una innovación sustancial con respecto a actuaciones similares.

Justificación:

Participación ciudadana y educación ambiental: el proyecto o actividad ha supuesto la participación activa de la población o supone un incremento en sus conocimientos ambientales y/o concienciación ambiental.
Justificación:

Cooperación: el proyecto o actividad ha supuesto la cooperación o colaboración con otras entidades, centros educativos o asociaciones.

Justificación:

Continuidad: el proyecto o actividad se aplica de forma continuada, es decir no se trata de una actividad puntual sin aplicación permanente.

Justificación:

Planificación: el proyecto se incluye dentro de algún instrumento de planificación de la entidad, asociación o centro educativo.

Justificación:

Asignación de recursos: el proyecto o actividad dispone de los recursos humanos y económicos suficiente para poder llevar a cabo, de manera eficaz, el cumplimiento de sus objetivos.

Justificación:

Sinergias: el proyecto o actividad, aunque se aplica en determinados temas prioritarios concretos tiene efectos positivos en otros.

Justificación:

Temas prioritarios (base 9ª): marcar lo que proceda

Iniciativas que promuevan un uso eficiente de la energía, el uso de energías renovables y la disminución del uso de combustibles fósiles, como pueden ser:

- Reducción del consumo energético y uso más eficiente de la energía en edificios.
- Fomento, implantación y desarrollo de energías renovables.
- Aprobación de ordenanzas para el fomento del ahorro y la eficiencia energética y/o la promoción de las energías renovables.
- Implantación y puesta en marcha de planes locales de gestión de la energía.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la energía.
- Otras:

Iniciativas que fomenten la movilidad sostenible, por ejemplo:

- Implantación de flotas de vehículos energéticamente eficientes.
- Medidas de fomento del transporte colectivo.
- Reducción del tráfico rodado en núcleos urbanos.
- Implantación de planes de movilidad sostenible.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la movilidad sostenible.

Iniciativas relacionadas con la gestión sostenible del ciclo integral del agua y los ecosistemas acuáticos, como son:

- Medidas de reducción de consumos de agua.
- Eficiencia en la depuración de aguas residuales.
- Reaprovechamiento del agua.
- Gestión sostenible de riegos de zonas verdes.
- Protección y restauración de ecosistemas acuáticos.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito del recurso agua.
- Otras:

Iniciativas relacionadas con la gestión sostenible de los residuos, por ejemplo:

- Innovación en la gestión municipal de residuos.
- Actuaciones relacionadas con la economía circular.
- Aprovechamiento de residuos como combustibles.
- Producción de compost o enmiendas orgánicas.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de los residuos.
- Otras:

Iniciativas relacionadas con la protección de la biodiversidad, como:

- Lucha contra la extinción de especies, especies invasoras, tráfico ilegal de especies y la degradación de ecosistemas.
- Mitigación de la deforestación y pérdida de suelo.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la biodiversidad.
- Otras:

Iniciativas relacionadas con la lucha contra el cambio climático, como pueden ser:

- Fomento de los sumideros naturales de CO₂: mejora en el medio ambiente urbano, integración y protección del entorno natural circundante a los núcleos urbanos, protección y regeneración de espacios forestales.
- Planificación urbana sostenible y edificación bioclimática.
- Buenas prácticas que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a la adaptación al cambio climático o a su mitigación.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la lucha contra el cambio climático.
- Otras:

Iniciativas relacionadas con la calidad del aire, por ejemplo:

- Buenas prácticas que contribuyan a la reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Implantación y/o desarrollo de sistemas innovadores de medición de la calidad del aire, tanto exterior como interior.
- Aprobación y desarrollo de planes y programas de mejora de la calidad del aire.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de calidad del aire.

Iniciativas relacionadas con la salud y la sanidad ambiental, como pueden ser:

- Establecimiento de líneas específicas de acción con relación a la salud y el medio ambiente.
- Métodos innovadores aplicados a la lucha antivectorial y la protección animal.
- Actuaciones innovadoras relacionadas con la mejora de la calidad sanitaria de las aguas.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la salud y la sanidad ambiental.

He leído y comprendo y acepto el tratamiento de datos según la Política de Privacidad comprendidos en el apartado décimo cuarto de la presente convocatoria y los derechos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En a de de 202

Fdo.: